

**Siembras y manutención de familia &c. &c.** Despues de estas si-  
guen otras para las siembras, reposicion de instrumentos y  
aumento de efectos en un trastorno que puede ocurrir. Con  
atención á esto dicta la razon que para florecer la agricultura  
en utilidad del estado y del dueño del predio, debi que-  
dar al labrador, despues de todo lo dicho, una porcion de  
producto de la tierra, libre, equivalente al trabajo que ha  
impuestos, y bastante á reembolsarle dentro del término pac-  
tado del arriendo, el total del caudal expendido para las ex-  
pensar primitivas, con mas las ganancias regulares y las que  
debe tener el capital en cada un año.

Atendidas estas circunstancias, pregunto, conttayéndome  
á la provincia de Valencia, ¿los labradores arrendatarios de  
predios y heredades logran de tales auxilios dictados por la  
razon y la justicia? ¿Es proporcional la renta que percibe el  
propietario con las prediales que expende y el derecho de pro-  
piedad? Si se omiten ó abandonan los desquazes, los edificios,  
riegos &c. ¿qual es pues el perjuicio que sufrirá la agricultu-  
ra y el estado? ¿Será conveniente obligarles á hacer semejan-  
tes expensas?

El aumento de la porcion de producto neto que pueda poner  
al labrador en estado de hacer mayores desembolsos en sus  
tierras, debe procurarse siempre en todo buen sistema rústico,  
pues acarrea un lucro transcendental, y del que percibe tam-  
bien su interés el dueño de la finca por el acrecentamiento de  
el y del capital. Un cultivo mezquino deteriora las tierras y  
plantíos, disminuye las cosechas, y proporciona desventajas  
notorias á la sociedad. Esto lo origina el subido precio de  
los arrendamientos, y el corto número de años porque se ha-  
cen. Quando solo se calcula y consulta el interes pasagero é  
individual, se trastorna el orden de las cosas, y sus conse-  
quencias motivan grandes daños. Un colono necesitado adquiere  
re á qualquier precio una finca por 3 ó 4 años; nada repara  
en el ofrecimiento, pero como luego que conoce su esta-  
do insolvente, fuerza á la misma naturaleza para aumentar ex-  
traordinariamente las cosechas, tala los árboles y devora quan-  
to encuentra por pagar su arriendo; si llega el final y no ha  
sido suficientes sus esfuerzos lo desahucian, ejecutan, y anti-

